9

Sesión 110.

Ausente con aviso: Dr. Ayerza.

Día 7 de noviembre de 1917.

En Buenos Aires a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cuarenta p.m., reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores D. Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

7941 — Nombrando vice- de la es-

1º. Nombrar vice-directora de la escuela infantil no. 4 del Consejo Escolar 1º;

	9	vacante por ascenso de la titular señorita Quirubina Gil Navarro, a la actual maestra de primera categoría de la escuela nº 7 del mismo Distrito, M. N. Srta Dionisia Vergecio de Talice.-	" cula 4 del C. Escolar 17. a la señora de Talice.-
		Nombrar sobrestante para la vigilancia de la construcción del edificio de la escuela "Rafael Herrera Vegas" que se levantará en la calle Las Heras entre las de Billinghurst y Coronel Díaz, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos m/n, al señor Antonio D'Elía; debiendo imputarse este gasto al 10% que para imprevistos, inspección y vigilancia tiene asignada la obra.-	Nombrando sobrestante al Sr D'Elía
8333	D	1º.- Aprobar, por haberse realizado llenándose todos los requisitos legales, la licitación pública que tuvo lugar el 23 de octubre último para la ejecución de las reparaciones y obras sanitarias requeridas por los edi-	Adjudicando obras de reparación de cuatro edificios fiscales por $ 21.683.90.-

9.

„ficios de propiedad del Consejo, calles Cuba 2051, Crámer 2136, Cabildo 3625 y Echeverría 2187.—

2°.—Adjudicar dichas obras a los proponentes señores Chiusoli y Dover, quienes se comprometen a ejecutarlas con rebaja del 11% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma total de veintiun mil seiscientos ochenta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas.—

8328 D. 1°.—Aprobar, por haberse realizado llenándose todos los requisitos legales, la licitación pública que tuvo lugar el 23 de octubre último para la ejecución de las reparaciones y obras sanitarias requeridas por los edificios escolares de propiedad del Consejo, calles Tacuarí n° 567, Independencia 758, Chile 1668 y Saenz Peña 1215.—

Adjudicando obras de reparación de cuatro edificios fiscales $ 27.003.34.—

9

		2°.- Adjudicar dichas obras al proponente don Nicolás Parisi, quien se compromete a ejecutarlas con rebaja del 14.30% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma total de veintisiete mil tres pesos con treinta y cuatro centavos m/n, siendo su propuesta la más baja de las cinco presentadas.-	
15.344	8/913.	Pasar a la oficina Judicial el expediente indicado al margen como antecedente que debe obrar en su poder, en el pleito entablado por el señor Hector Dardano al H. Consejo.-	Remitiendo un antecedente a la Oficina Judicial.
9594	18°	Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Consejo Escolar 18° correspondiente a los meses de julio y agosto del corriente año, de Fondos de Matrículas".-	Aprobando rendición de cuentas del Consejo Escolar 18°.-
8119	16°	Declarar cesante a la maestra de la escuela 1 del Consejo Escolar 16°, señora Josefa Mamber	Cesantía de la maestra de la escuela 1 del C. Escolar

16°, Srta de Muñoz.-		..to de Muñoz, por haber hecho abandono del puesto.-
10.159 Postergando consideración de una terna para la escuela 12 del C. Escolar 20°	20	Suspender la consideración de la terna, hasta el año próximo, que eleva el Consejo Escolar 20° para el nombramiento de una maestra de la nueva escuela n° 12 de su dependencia, en vista de lo avanzado del presente curso escolar.-
8543 Aprobando ante-proyecto para edificio de la escuela 7 del C. E. 3°.-	3°	Aprobar el ante-proyecto de reconstrucción del edificio de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 3°, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, dejándose constancia que la expresada oficina tiene toda la razón en las incidencias producidas.-
6787 Dejando sin efecto ubicación de la Srta Torselli en la escuela 5 del C. E. 15°.-	15°	Dejar sin efecto la resolución de 19 de septiembre último, por la que se disponía que la maestra señorita María Luisa Torselli continuara reemplazando con

9n

carácter definitivo al señor Horacio Quiroga de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 15º, debiendo la expresada maestra Srta de Torselli continuar prestando sus servicios en la escuela nº 4 del mismo Distrito, a cuyo personal pertenecía.-

9273 D. 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación hecha por resolución de 25 de Julio ppdo, a favor del señor Francisco Di Franco, para la provisión de 300 mesas escritorios, con destino a las escuelas de reciente creación, en vista de lo manifestado por el mismo, de serle imposible proceder a la entrega de las expresadas mesas-escritorios.-

Dejando sin efecto compra de mesas de la casa Di Franco y adjudicando su provisión a la casa Gallucci y Bergara.-

2º.- Adjudicar la construcción de las 300 mesas-escritorios a la casa Gallucci y Bergara, al precio de veintidos pesos con cuarenta y cinco centavos m/n cada

95 una, cuyo precio es inferior a los obtenidos en la última licitación.

4567 11°. 1°.- Autorizar la creación del cargo de maestra auxiliar en la escuela n° 7 del Consejo Escolar 11°, por tener la referida escuela más del número de secciones de grado que se requiere para ello.-

Acordando maestra auxiliar a la escuela 7 del Consejo Escolar 11°.-

2°.- Disponer que una de las maestras últimamente nombradas para la citada escuela n° 7, reemplace a la que ha sido designada por la directora de la misma, para ocupar el cargo de maestra-auxiliar.-

3781 2° 1°.- Reservar hasta el año entrante la consideración del expediente relativo a personal docente que presta funciones inadecuadas al cargo de sus respectivos nombramientos.-

Reservando la consideración de un expediente sobre personal que presta servicios en cargos para los que no ha sido nombrado.

2°.- Postergar hasta la oportunidad aludida, el pedido de confirmación que hace la maestra de la

9 escuela nº 4 del Consejo Escolar 7º, Srta Amanda Tonzini.–

4198 P. | Adjudicación de provisión de anteojos por $ 13.414.50.– | 1º.– Aprobar la licitación pública realizada el día 19 de septiembre pdo, para la compra de los 4878 anteojos que han de distribuirse entre los alumnos pobres de las escuelas fiscales de la Capital, por haberse llenado en la misma todos los requisitos legales.–
2º.– Adjudicar a la casa Lutz Ferrando y Cía, la provisión de los 4.878 anteojos, por la suma de trece mil cuatrocientos catorce pesos con cincuenta cts m/n, por ser la propuesta que ofrece mayores ventajas en la totalidad de la provisión; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso 12, Item 56, Partida 1 del Presupuesto General Vigente.–

8145 6º | Desestimando cargos contra una maestra de la escue- | 1º.– Desestimar por infundada la denuncia formulada por el señor Vicente Dopazo en contra de la

95

" la 3 del C. Escolar 6° y disponien do trasla ción de un alumno.-

directora de la escuela 3 del Consejo Escolar 6°, señorita Angela E. Viale, dado que la información producida le resta a la misma toda responsabilidad.-

2°.- Hacer efectivo por el Consejo Escolar 6° la traslación del niño Julio Dopazo, cuya separación de la citada escuela se justifica ampliamente.-

Sección Varios.-

Acusando recibo de una invitación.

Acusar recibo de la nota de la "Sociedad Popular de Educación de San Cristobal" por la que se sirve invitar a los señores miembros del H. Consejo, a la conferencia que el doctor Horacio J. Damianovich dará en el local de la escuela de puertas abiertas, Jujuy 1471, el día miércoles 7 del corriente a las 8 p. m.-

Acusando recibo de una

Acusar recibo de la comunicación del Jockey Club, fecha 2 del actual,

9/ con la cual acompaña un triplicado del recibo otorgado por el Banco de la Nación Argentina en el que consta que esa Institución ha depositado a la órden de éste Consejo la suma sesenta y dos mil ochocientos sesenta y un pesos con sesenta centavos m/n, proveniente de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino durante el mes de octubre ppdo, de acuerdo con lo dispuesto por Ley n° 7102.-

nota del Jockey Club por la que comunica depósito de $ 62.861.60 conforme con la Ley 7102.-

Sección Provincias.-

9527 T. Trasladar a la escuela n° 40 de Tafí Viejo (Tucuman) conservando su actual sueldo y categoría y a su pedido, a la actual maestra ayudante de la escuela n° 71 "La Madrid" de la misma provincia, Srta Sofía Torres, en reemplazo de la Srta Hermelinda Lezcano, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha

Traslación de la maestra ayudante de la escuela 71 de Tucuman, Srta de Torres.

9 — en que dejó de prestar servicios.—

10.021 M. Trasladar al director de la escuela nº 10 "Paredita" (Mendoza), señor Pedro Castro, a la nº 30 Totoral de la misma provincia, vacante por traslación de la señora Juana M. Loyola Quevedo de Reta que la desempeñaba, debiendo el señor Castro hacerse cargo de su puesto una vez cumplida la suspensión de un mes que le aplicó el H. Consejo.—

Traslación del director de la escuela 10 de Mendoza, señor Castro.—

8418 T. Trasladar a la escuela nº 17 Monte Rico (Tucumán), conservando su actual sueldo y categoría y a su pedido, a la maestra ayudante de la escuela nº 28 de la misma provincia, señora María S. de Fernández, en reemplazo de la señora Delia Quiles de Barros que fué declarada cesante.—

Traslación de la maestra de la escuela 28 de Tucumán, Sra de Fernández.

9505 T. 1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Gral de Pro

Aprobando medidas de

/

9r

„ vincias y de que dá „ cuenta en su informe de 17 de octubre último relativas a la instalación de escuelas nacionales en la provincia de Tucumán y designación del personal docente para las mismas.-

la Inspección Gral sobre instalación de escuelas en Tucumán.-

2°.- El nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo anterior, deberá considerarse hecho a partir del día en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.-

4625 J. Nombrar maestro auxiliar adscripto a la Inspección Seccional de la provincia de Jujuy, con antigüedad al 16 de mayo último, fecha en que se hizo cargo del puesto, al señor Angel Ticarélli.-

Nombrando maestro auxiliar adscripto a la Inspección de Jujuy.

9530 T. 1°.- Trasladar al director de la escuela nacional N° Traslación de personal

de la escuela 62 de Tucumán.- | 62 de Santa-Rosa (Tucumán) señor Pedro P. Pereyra, conservando su actual sueldo y categoría a la escuela n.° 9 de Tacanas de la misma provincia, vacante por renuncia del señor Justino Molina cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haber aceptado el cargo.

2°.- Trasladar a la maestra auxiliar de la misma escuela n.° 62 Srta Clelia L. de Carranza, conservando su actual sueldo y categoría y en reemplazo de la señorita María Luisa Tochón, quien ha sido ascendida, a la escuela n.° 88 "Nueva-Baviera" de la misma provincia.—

1637 — Creando una escuela en General López (Santa-Fe) y nombrando director.-

1°.- Crear en Carreras, departamento General López (Santa-Fe), una escuela nacional, la que llevará el n.° 158.-

2°.- Nombrar maestro director con ciento ochenta pesos de sueldo, antigüedad de la fecha en que

9r

haya tomado posesión del puesto y con cargo de presentar el certificado a que se refiere Inspección y de hacer registrar en Estadística su título, al M. N. señor Emiliano T. Vallejos.-

79 | 7/916. | 1°.- Mandar liquidar a nombre de los señores Carlos Serrey y Francisco Urrestarazú el importe de los alquileres que se adeudan desde el 1° de junio de 1910 y los que devenguen en lo sucesivo, por la casa en que funciona la escuela nacional n° 49 de Tucumán, a razón de treinta pesos m/n mensuales, los que deben abonarse al señor Mateo Mendilaharzú en su carácter de mandatario de aquellos.-

2°.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la misma propiedad, tratándose de obtener, si fuera posible alguna rebaja | Liquidación de alquileres y locación de casa para la escuela 49 de Tucumán.-

95

en el precio mensual de treinta pesos m/n.—

3°.- Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que practique las anotaciones pertinentes con respecto al contenido del testimonio agregado a fs 18, 19 y 20 del mismo el que conjuntamente con el que corre de fs 7 a 10 inclusives deberá ser devuelto a los interesados bajo constancia, por la Inspección Gral de Provincias.—

992 B. Permutando en los cargos a maestros de las escuelas 27 y 3 de Buenos Aires.

Permutar en sus cargos correspondientes conservando sus actuales sueldos y categorías, a los maestros de las escuelas n°. 27 Colonia San Miguel y n°3 Rivera' de la provincia de Buenos Aires, señor Francisco Schroeder y Srta Esther A. de Chaves, respectivamente, siempre que se haya consultado la conveniencia de ambos maestros, por no tener es-

	9 r	tas traslaciones ningún carácter disciplinario.-	
		Sección Territorios.-	
8517	P.	1º.- Dejar sin efecto el nombramiento recaido a favor del maestro Carlos Videla para la escuela nº 20 de Larroudé (Pampa). 2º.- Anular la orden de pasaje extendida a favor del mismo, nº 491.-	Anulando nombramiento de maestro de la escuela 20 de Pampa extendido a favor del Sr Videla
6907	M.	1º.- Suprimir definitivamente del plan general de creación de escuelas, la nº 80 que no será posible instalar en el corriente año por falta absoluta de local. 2º.- Crear en su reemplazo y con la misma imputación una nueva en el Ensanche Este del Departamento de Apóstoles (Misiones), donde existe una población escolar de 67 niños.- 3º.- Nombrar en el cargo de directora de la referida escuela, a la M. N. señora Olinda B. de Chamorro, actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 41 de Misiones, a la que	Creación de una escuela en Misiones y nombramiento de directora.-

	P.{	se le liquidará sus haberes como tal, desde el día que empiece a prestar servicio.-
1270 Liquidación de sueldos a un subpreceptor por el tiempo de la suspensión impuesta por un Jefe militar.-	E/915.	Disponer que Dirección Administrativa (Contaduría) liquide a favor del subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal de Puerto Militar señor Pascual Ricci, los haberes que ha dejado de percibir en mérito de la suspensión impuesta por el Jefe Militar, quien carecía de atribuciones para ello y en vista de que el H. Consejo solo le consideró pasible de un serio apercibimiento.-
8444 Dejando sin efecto nombramiento de maestra de la escuela 48 de Pampa.	P.	Dejar sin efecto el nombramiento recaido a favor de la señorita Carmen Orozco como maestra de tercera categoría de la escuela nº 48 de Quemú-Quemú (Pampa).-
9983 Nombrando director de la escuela de Boeuf.-	P.	Nombrar director de la escuela recientemente creada en la estación Boeuf (Pampa) al maestro normal, señor Roberto

		Carrillo.—	
7843	R.	—Autorizar a la Presidencia para que dicte la resolución sobre el plazo a fijarse para construir el edificio para la escuela nº 22 de Río Negro, por el señor Cristian Nielson, debiendo pasarse el expediente a informe, previamente, de la Inspección General de Territorios.—	—Autorizando a la Presidencia para señalar plazo para la construcción del edificio de la escuela 22 de Río Negro.
		Sección Capital.—	
9813	2º	—Autorizar a la Comisión de exámenes locales de la Universidad de Cambridge para que haga uso de una de las aulas de la escuela "Presidente Roca", como se viene haciendo desde el año 1909, durante los días 10 al 15 de diciembre próximo, con el fin de tomar los exámenes locales.—	—Autorizando uso de aulas de la escuela Presidente Roca en exámenes de la Universidad Cambridge.—
9178	D.	—Aprobar la rendición de cuentas que elevan los C. C. E. E. 1º al 9º, 11º al 17º, 19 y 20º, por el mes de agosto último.—	Rendición de cuentas de Consejos Escolares.—
8863	D.	—Aprobar la rendición de cuentas que elevan los Con	Rendición de cuentas de C. Escolares.—

	9s	sejos Escolares 1° al 9°, 11° al 17° y 19° al 20°, correspondiente al mes de julio ppdo.—
8611 Rendición de cuentas de los C. Escolares.—	D.	Aprobar la rendición de cuentas que elevan los veinte Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de abril ppdo.—
8614 Rendición de cuentas de los C. Escolares.—	D.	Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los veinte Consejos Escolares de la Capital, correspondientes al mes de febrero ppdo.
4664 Acordando plazo para firmar contrato de locación de la casa Avellaneda n° 3738/42 y liquidación de alquileres.—	14/7/913.	1°.- Conceder al propietario de la casa calle Avellaneda n° 3738/42, plazo hasta el 30 del corriente, para celebrar el nuevo contrato de locación de dicha propiedad, a que se refiere la resolución de fecha 14 de mayo ppdo.— 2°.- Ordenar a Dirección Administrativa que en adelante liquide a favor del señor Alberto De Paola los alquileres que devenga la citada propiedad, debiendo por otra parte, descontarse los cien pesos m/n demás que se han abonado por el mes de julio últi-

9

...no.-

7527 8° 1°.- Aprobar la resolución del Consejo Escolar 8°, al haber dispuesto que el personal directivo y docente de las escuelas de su dependencia, no ocupe los puestos dirigentes o de administración en las asociaciones cooperadoras pudiendo figurar como asociados y fomentar entre el vecindario, la formación de las mismas, prestándole toda su ayuda en ese sentido.-

2°.- Comunicar por circular a los demás Consejos Escolares esta resolución, a fin de que la estudien y la implanten en sus respectivas jurisdicciones, si la consideran digna de su aprobación.-

3°.- No aprobar los artículos 2° y 3° de la resolución del Consejo Escolar 8°, fecha 22 de septiembre ppdo por cuanto dichas asociaciones funcionarían con toda independencia de la

Aprobando ciertas medidas dictadas por el C. Escolar 8° sobre sociedades cooperadoras de la educación.-

95

		autoridad escolar.–
15.637 Acordando $ 408 m/n para devolver puertas y ventanas retiradas del edificio Ituzaingó 964.	5°/915.	–Autorizar el gasto de cuatrocientos ocho pesos m/n a fin de que la Dirección Gñal de Arquitectura pueda hacer efectiva la devolución al propietario de la casa calle Ituzaingó n. 964, de las puertas y ventanas retiradas al practicarse en dicha propiedad las demoliciones necesarias para habilitarla como local escolar, debiendo tener en cuenta aquella oficina para lo sucesivo, la incidencia producida, con objeto de prevenir toda posible repetición.–
8649 Rendición de cuentas de C. Escolares.–	D.	–Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Consejos Escolares 1° al 5° y 7° al 20° correspondiente al mes de enero del corriente año.–
8199 Acordando personal de servicio, fuera de presupuesto, a es–	E.	1°.– Aprobar la siguiente designación de personal de servicio para las escuelas de niños débiles, fuera del que asigna el Presupuesto en vigor, por

ser indispensable para las mismas: una cocinera, tres mucamas, un ayudante de cocina y un peón.- | ...cuelas para niños débiles.-

2°- Computar los servicios de ayudante de cocina y peón como de mucamos en vista de la semejanza de funciones entre unos y otros, por cuánto aquellos cargos no tienen designación en el Presupuesto.-

3°- Imputar por todo lo que resta del corriente año, los sueldos de este personal al Item 51- Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

761 9. 1°- Aprobar la licitación pública celebrada el 10 de julio ppdo para la provisión de material escolar destinado a las escuelas dependientes del Consejo.- | Adquisición de material escolar por $ 430.931.65 m/n.

2°- Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Comisión de material escolar de que instruye la planilla n° 2 inclusa las hechas a ba

95

"se de una única propuesta.

3°.- Dejar en suspenso:
(a) La adjudicación de los "impresos" hasta la oportunidad indicada en el expediente por la Dirección Administrativa.-
(b) La adjudicación de los artículos propuestos por la casa Donnell y Palmer, con la cláusula de "entregados en el puerto de New York" hasta tanto la Dirección Administrativa eleve un estudio de la forma en que se calcularan los gastos que ocasione dicha compra.-

4°.- Aprobar las supresiones referidas en los párrafos (b) y (c) del capítulo 3° del informe de la Comisión.-

5°.- Aprobar las suspensiones, reducciones y substituciones de artículos referidos en la planilla n° 6.-

6°.- Pedir nuevas propuestas por los artículos a que hace referencia

9

5 la Dirección Administrativa en el artículo 5° de su informe.-

7°.- Acordar los plazos fijados en las propuestas.-

8°.- Encomendar a la Dirección Administrativa eleve un estudio en la forma que se llevará a cabo la operación referida en el artículo 3° inciso (b) de esta resolución.-

9°.- Aceptar el procedimiento indicado por Dirección Administrativa en el capítulo 2° de su informe; y

10°.- Autorizar la inversión hasta la suma de cuatrocientos treinta mil novecientos treinta y un pesos con sesenta y cinco centavos m/n en las adquisiciones que se aprueban con la imputación propuesta.

9861	I	El personal directivo y docente de las escuelas clausuradas a contar del día 15 del corriente (Exp 9398 D), según resolución de fecha 24 de octubre último, así como tambien el de la es_	Determinando que el personal de las escuelas a clausurar el 15 del actual tome

95

exámenes de escuelas particulares.—

cuela n. 8 del Consejo Escolar 8°, deberá concurrir a recibir las pruebas de exámenes de los alumnos de las escuelas particulares que el H. Consejo designe.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

Angel Gallardo

José de Maulua Martin

Sesión 111.—

Día 9 de noviembre de 1917.—

En Buenos Aires a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Dr Dn Abel Ayerza, Vocales Profesor Nar-